



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RIOCAVADO DE LA SIERRA

De conformidad con acuerdo plenario de fecha 13 de junio de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de los aprovechamientos de las piezas de caza pertenecientes al cupo de propietarios de terrenos y del Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra, conforme a los siguientes datos:

Primero. – Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información: Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra, jueves en horario de 10:00 a 14:00 horas. Teléfono 947 385 161.

Segundo. – Organismo: Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra.

Tercero. – Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Cuarto. – Obtención del pliego de condiciones: Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra y sede electrónica en: <https://riocavadodelasierra.sedelectronica.es>

Quinto. – Objeto del contrato: aprovechamiento de caza perteneciente al cupo de propietarios de terrenos y del Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra.

Sexto. – Procedimiento: ordinario, mediante subasta con sobre cerrado. Las ofertas se presentarán dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación conforme al modelo del pliego, en horario de 10:00 a 14:00 horas, los jueves, en el Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda o por correo certificado remitido al ayuntamiento.

Séptimo. – Precio salida.

– Lote A: consistente en ciervo B 202520529, 1.530,00 euros.

– Lote B: consistente en ciervo B 202520538, 1.530,00 euros.

– Lote C: consistente en ciervo B 202520540, 1.530,00.euros.

– Lote D: consistente en 10 batidas, 21.500,00 euros.

Octavo. – Fianza provisional: del 3% sobre el importe base de licitación. Dicha fianza deberá hacerse efectiva en la cuenta que este ayuntamiento tiene con Caixa Bank.

Noveno. – La mesa de contratación se constituirá en el plazo de 5 días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas. La celebración será el 31 de julio de 2025 a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra.

Décimo. – Demás condiciones: pliego de condiciones.

En Riocavado de la Sierra, a 13 de junio de 2025.

El alcalde,

Jonathan Sedano Zaballa